

**SESIÓN NÚMERO XVIII (EXTRAORDINARIA) DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE,
GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, ESTADO DE GUANAJUATO SIENDO LAS 16:30 HORAS DEL DIA 18 DE MARZO DEL 2010, DIA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ÉSTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON APEGO A LO PRECEPTUADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVO BAJO EL SIGUIENTE:-----

ORDEN DEL DIA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**
- 2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**
- 3. COMUNICADOS DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.-----**
- 4. CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.--**
 - A) BAJO OFICIO DSyH 0294/03/2010 EL DIRECTOR Y EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PHILIPP STEPHAM KUEHNE KEYDER Y MIGUEL GIL ALDRETE, RESPECTIVAMENTE, CON EL VISTO BUENO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA RESERVAR DENTRO DEL RAMO 33, FONDO III, RUBRO S5 LA CANTIDAD DE \$1, 412, 500.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO COMPLEMENTO PARA CUBRIR EL TOTAL DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CELDA DEL RELLENO SANITARIO, EN EL CUAL EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA CONCURRE CON LA CANTIDAD DE \$1, 150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). ESTE MONTO ES ADICIONAL A LO QUE YA FUE AUTORIZADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA CONCURRIR PESO A PESO CON EL PROGRAMA "FOAM" DESTINADO AL MISMO PROYECTO.-----
 - B) BAJO OFICIO TM/182/03/2010 EL TESORERO MUNICIPAL Y EL CONTADOR GENERAL, C.P. OLIVERIO SÁNCHEZ JUÁREZ Y C.P. HÉCTOR ALBA SILVA, RESPECTIVAMENTE; CON EL VISTO

BUENO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA DISPONER DE \$ 1,700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL RAMO XXXIII FONDO IV 2010; YA QUE DICHO FONDO UNA VEZ QUE YA FUERON PROGRAMADOS LOS RECURSOS PARA CUBRIR LA DEUDA PÚBLICA Y LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE CUENTA CON SALDO POR DISTRIBUIR EN DIFERENTES OBRAS Y ACCIONES QUE ESTÁN SIENDO PRIORIZADAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESARROLLO SOCIAL, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO. (FINIQUITO A LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO EMPRESA MAPRESA INOX, S.A. DE C.V.).-----

5. PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.--

6. INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.-----

- A) BAJO OFICIO HASMA 0166/03/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA RESERVAR DENTRO DEL RECURSO MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA QUE AÚN NO SE HA ETIQUETADO, LA APORTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LA CANTIDAD DE \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO ESTE EL 3% DE LA CANTIDAD DE \$ 5,600,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DENTRO DEL PROGRAMA ACTIVOS PRODUCTIVOS 2010 DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA CONCURRIR Y RECIBIR DICHA CANTIDAD POR PARTE DEL ESTADO.-----
- B) BAJO OFICIO HASMA 0167/03/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA RESERVAR DENTRO DEL RECURSO MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA QUE AÚN NO SE HA ETIQUETADO, LA APORTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DEL 25% EQUIVALENTE A \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE LA CANTIDAD DE \$ 2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE APORTARÁ EL ESTADO PARA EL PROGRAMA DE BORDARÍA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA CONCURRIR Y RECIBIR DICHA APORTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA.-----

7. ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-----
LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO,
VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----**

SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS 12 INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.----
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----**

SE SOMETE A VOTACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

**PARA EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.-----**

A) BAJO OFICIO DSyH 0294/03/2010 EL DIRECTOR Y EL SUBDIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, PHILIPP STEPHAM KUEHNE KEYDER Y MIGUEL GIL ALDRETE, RESPECTIVAMENTE, CON EL VISTO BUENO DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA RESERVAR DENTRO DEL RAMO 33, FONDO III, RUBRO S5 LA CANTIDAD DE \$1, 412, 500.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO COMPLEMENTO PARA CUBRIR EL TOTAL DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CELDA DEL RELLENO SANITARIO, EN EL CUAL EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA CONCORRE CON LA CANTIDAD DE \$1, 150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). ESTE MONTO ES ADICIONAL A LO QUE YA FUE AUTORIZADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA CONCURRIR PESO A PESO CON EL PROGRAMA “FOAM” DESTINADO AL MISMO PROYECTO.-----

EN USO DE LA VOZ A FAVOR EL REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ MANIFIESTA QUE EL RUBRO “S5”, MISMO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, ESTÁ DESTINADO A LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA; POR LO QUE ES NECESARIA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA CELDA EN EL RELLENO SANITARIO. POR LO QUE EXHORTA A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO A VOTAR A FAVOR DE ESTA PROPUESTA.-----

POR SU PARTE, A FAVOR, EL REGIDOR INGENIERO ALFONSO SAUTTO AGUNDIS ASEVERA QUE EN ATENCIÓN A LA SITUACIÓN QUE SE

TIENE EN EL RELLENO SANITARIO, LA FRACCIÓN DEL PAN TIENE INTERÉS EN SABER CUÁLES SON LOS AVANCES EN LAS ACTIVIDADES DEL RELLENO. ESTO PORQUE EN SESIÓN ANTERIOR SE AUTORIZARON \$ 576, 000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), Y AHORA SE ESTÁ PIDIENDO LA APROBACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$1, 412, 500.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). MANIFIESTA ADEMÁS QUE YA NO COINCIDE LA CANTIDAD DE DINERO EN CUANTO A LA CONCURRENCIA DEL MUNICIPIO CON EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO, PUES ESTÁ DANDO MENOS ESTE ÚLTIMO; ASÍ ENTONCES, ADUCE QUE A LOS SEÑORES REGIDORES INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL PAN LES GUSTARÍA CONOCER CUÁL VA A SER EL MONTO TOTAL DE INVERSIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO, EL AVANCE QUE LLEVA DICHA OBRA, A QUIÉN Y CUÁNDO SE DIO EL CONCURSO DE LA OBRA, CUÁL FUE EL PROYECTO GANADOR Y EL MONTO QUE SE LE ASIGNÓ A DICHO PROYECTO, PUESTO QUE SE TRATA DE UNA OBRA CON UN MONTO SUPERIOR A LOS \$ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). EL INGENIERO SAUTTO SOLICITA QUE POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO SE LES PUEDA PROPORCIONAR TODA ESA INFORMACIÓN.-----

EN ATENCIÓN A LOS CUESTIONAMIENTOS HECHOS POR EL REGIDOR SAUTTO, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL AFIRMA QUE EN ATENCIÓN A SU PEDIMENTO SE INSTRUYE AL SECRETARIO A PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA. ADEMÁS REFIERE QUE ES GRAVE LA PROBLEMÁTICA QUE ESTA SUFRIENDO EL RELLENO SANITARIO, POR LO QUE SE TUVO UNA REUNIÓN CON EL DOCTOR ENRIQUE CATO DEL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA, QUIEN MANDÓ A VARIOS DE SUS INSPECTORES A FIN DE QUE DETERMINARAN QUÉ ES LO QUE SE PODÍA HACER, DETERMINÁNDOSE QUE ERA URGENTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CELDA CON RECURSO CONCURRENTES DE LOS DOS NIVELES DE GOBIERNO; ADUCE QUE NO SE HA INICIADO LA OBRA, MÁS SIN EMBARGO LO QUE ERA MUY URGENTE ERA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO QUE VA A IMPLICAR \$1, 150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DEL INSTITUTO DE ECOLOGÍA DEL ESTADO, VA A SER LA CONCURRENCIA DE \$1, 412, 500.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR PARTE DEL MUNICIPIO, MÁS LOS \$ 576, 000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE YA PREVIAMENTE SE HABÍAN APROBADO POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON UNA CONCURRENCIA DEL "FOAM" DE \$ 576, 000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). LA EDIL COMENTA QUE ESE ES EL MONTO TOTAL DE LA OBRA, POR LO QUE YA A LA BREVEDAD SE LLEVARÁ A CABO LA LICITACIÓN DE LA OBRA E INICIAR SU EJECUCIÓN.-----

EL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS CUESTIONA, DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL CONVENIO, QUIÉN VA A REALIZAR LA OBRA.-----

LA SEÑORA PRESIDENTE RESPONDE QUE, AL TRATARSE DE UNA CONCURRENCIA, EL MUNICIPIO ES QUIEN VA A TENER A CARGO LA LICITACIÓN PREVIO CONVENIO CON EL INSTITUTO.-----

UNA VEZ TERMINADA LA DISCUSIÓN, ESTE PUNTO ES VOTADO Y APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO SE DECRETA RESERVAR DENTRO DEL RAMO 33, FONDO III, RUBRO S5 LA CANTIDAD DE \$1, 412, 500.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) COMO COMPLEMENTO PARA CUBRIR EL TOTAL DE INVERSIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA CELDA DEL RELLENO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE PALO COLORADO DE ESTE MUNICIPIO, EN EL CUAL EL INSTITUTO DE ECOLOGÍA CONCURRE CON LA CANTIDAD DE \$1, 150,000.00 (UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

ESTE MONTO ES ADICIONAL A LO QUE YA FUE AUTORIZADO POR ESTE AYUNTAMIENTO [\$ 576,000.00 (QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)] PARA CONCURRIR PESO A PESO CON EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO "FOAM" DESTINADO AL MISMO PROYECTO.-----

B) BAJO OFICIO TM/182/03/2010 EL TESORERO MUNICIPAL Y EL CONTADOR GENERAL, C.P. OLIVERIO SÁNCHEZ JUÁREZ Y C.P. HÉCTOR ALBA SILVA, RESPECTIVAMENTE; CON EL VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO PARA DISPONER DE \$ 1,700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL RAMO XXXIII FONDO IV 2010; YA QUE DICHO FONDO UNA VEZ QUE YA FUERON PROGRAMADOS LOS RECURSOS PARA CUBRIR LA DEUDA PÚBLICA Y LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE CUENTA CON SALDO POR DISTRIBUIR EN DIFERENTES OBRAS Y ACCIONES QUE ESTÁN SIENDO PRIORIZADAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESARROLLO SOCIAL, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO. (FINIQUITO A LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO EMPRESA MAPRESA INOX, S.A. DE C.V.).-----

EN USO DE LA VOZ A FAVOR EL REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ MANIFIESTA ESTAR A FAVOR DE ESTA DISPOSICIÓN Y FINIQUITAR ESTE ASUNTO CON LA EMPRESA "MAPRESA". PERO POR OTRO LADO DESEA HACER UNA OBSERVACIÓN QUE QUEDE ASENTADA EN ESTA ACTA, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, SE TRANSCRIBE A LA LETRA SU DICHO: "LA SITUACIÓN DE QUE SE HACE NECESARIO QUE YA SE HAGA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS, SOBRE TODO DEL RAMO 33 FONDO III Y IV, ASÍ COMO LA

PRIORIZACIÓN DE LA OBRA. ¿ESTO CON QUÉ OBJETO?, PUES ESTO CON EL OBJETO DE TENER CLARAMENTE CUÁLES SON LOS DINEROS CON LOS QUE SE VA A DISPONER PARA PODER PROGRAMAR LAS ACCIONES Y LAS OBRAS NECESARIAS. ENTONCES, ES LO QUE YO PIDO, QUE QUEDE ASENTADO Y QUE SE COMUNIQUE A LAS PERSONAS QUE SE ESTÁN HACIENDO CARGO DE LO QUE ES LA PRIORIZACIÓN, QUE LE DEMOS PRISA A ESTA PRIORIZACIÓN DE OBRA Y LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS DE ESTOS DOS FONDOS”.....

EN CONTRA EL SEÑOR REGIDOR INGENIERO ALFONSO SAUTTO AGUNDIS REFIERE QUE, EFECTIVAMENTE, SU VOTO ES EN CONTRA; MÁS SIN EMBARGO CONCUERDA PLENAMENTE CON LO ALEGADO POR EL REGIDOR ROSAS HERNÁNDEZ EN EL SENTIDO DE QUE ES IMPORTANTE QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PRIORICE YA LOS RECURSOS DEL RAMO 33 FONDO III Y IV. MANIFIESTA QUE HASTA EL DÍA DE HOY SE ENTERO DEL ADEUDO QUE SE TIENE CON ESTA EMPRESA Y, DE SER EL CASO, HAY QUE PAGAR PARA YA TENER EN OPERACIÓN ESTE INMUEBLE A FAVOR DE LA POBLACIÓN. COMENTA QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PRESENTE AL AYUNTAMIENTO LA FORMA EN QUE VAN A SER UTILIZADOS LOS RECURSOS DEL RAMO 33, LA CANTIDAD, LOS MONTOS, ETCÉTERA. AGREGA QUE POR LO QUE HACE A LOS OTROS DOS INCISOS RESTANTES DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, SE ESTÁN ETIQUETANDO DINEROS Y ESTO LO COMENTA PARA QUE EN LO SUBSECUENTE SE TOME EN CONSIDERACIÓN ESTA SITUACIÓN Y QUE NO VAYAN A HACER FALTA ESTOS RECURSOS.....

A FAVOR EL REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ, ADUCE QUE AL IGUAL QUE LA CELDA DEL RELLENO SANITARIO, ES TAMBIÉN IMPORTANTE LA CULMINACIÓN DEL PROYECTO DEL RASTRO MUNICIPAL, PUES CON EL QUE SE CUENTA ACTUALMENTE NO ESTÁ EN OPTIMAS CONDICIONES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN; POR TAL RAZÓN, Y COMO COMENTARIOS PERSONAL, EL REGIDOR AFIRMA QUE UNA MEJOR OPCIÓN ES EQUIPAR EL RASTRO YA EXISTENTE Y NO ESTAR ALIMENTANDO UN ELEFANTE BLANCO SIN UTILIDAD ALGUNA.....

A FIN DE ESTABLECER CIERTAS PRECISIONES, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE, DIRIGIÉNDOSE AL REGIDOR LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ, QUE NO SE HAN PODIDO DEFINIR LOS TECHOS FINANCIEROS DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 Y SUS FONDOS EN VIRTUD DE LA CONCURRENCIA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES HA ESTADO MOVIENDO LOS MONTOS EN CUANTO A LA CONCURRENCIA DE LOS PROGRAMAS; LOS CONVENIOS NO SE HAN ATERRIZADO PORQUE SE MODIFICAN CONSTANTEMENTE A PESAR DE HABER TENIDO YA UN ACERCAMIENTO CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO; CIRCUNSTANCIA QUE ESTÁ OCURRIENDO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. AGREGA QUE, POR LO QUE HACE A LA PRIORIZACIÓN DE OBRA EN DESARROLLO

SOCIAL, ESTA YA ESTÁ HECHA DESDE UN PRINCIPIO, MÁS SIN EMBARGO NO SE TIENEN LOS MONTOS ESTABLECIDOS DE CADA PROGRAMA; POR LO QUE NO SE PUEDEN PONER A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE AYUNTAMIENTO HASTA EN TANTO NO ESTÉN BIEN DEFINIDOS LOS MONTOS. AGREGA ADEMÁS LA SEÑORA PRESIDENTE, DIRIGIÉNDOSE AL REGIDOR SAUTTO AGUNDIS, QUE EL FONDO III Y FONDO IV YA FUERON PUBLICADOS Y APROBADOS LOS TECHOS FINANCIEROS EL PASADO DÍA 26 DE ENERO EN EL DIARIO OFICIAL. DICE QUE EN FONDO IV ESTÁN ATERRIZADOS UN POCO MÁS DE ALREDEDOR DE \$ 50,000,000.00 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), Y DE ACUERDO AL PRESUPUESTO QUE FUE APROBADO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO SE PUEDE CALCULAR CUÁNTO SE TIENE ASIGNADO PARA LOS GASTOS DE POLICÍA QUE SE PASÓ AL FONDO IV, QUE SON AL REDEDOR DE \$ 33,000,000.00 (TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), MÁS APROXIMADAMENTE \$ 8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA EL CASO DE LA DEUDA PÚBLICA PARA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2010. EN LO QUE RESPECTA AL RASTRO MUNICIPAL, LA EDIL COMENTA QUE ES DE TODOS LOS SANMIGUELENSES SABIDO QUE RESULTA UN FOCO DE INFECCIÓN; MANIFIESTA QUE HAY UN SALDO QUE SE LE DEBE A LA EMPRESA ENCARGADA DEL EQUIPAMIENTO DEL RASTRO, QUE YA SE HABÍA CONTRATADO Y OTORGADO UN ANTICIPO, Y AHORA URGE DARLE ESE FINIQUITO PARA PODER ATERRIZAR YA UN CONVENIO; POR ESO, MANIFIESTA LA PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE EL DÍA DE HOY SALIERON PERSONAS DE LA ADMINISTRACIÓN A LA CIUDAD DE CULIACÁN SINALOA CON EL FIN DE ATERRIZAR EL CONVENIO CON "MAPRESA" PUESTO QUE YA SE LE HABÍAN ANTICIPADO \$ 2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR LO QUE YA CON EL \$ 1,700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SE LIQUIDA EL ANTICIPO A ESTA EMPRESA. ESTO ES ASÍ PORQUE SE CONVINO QUE EN VEZ DE LA CONSTRUCCIÓN DEL RASTRO REGIONAL COMO SE HABÍA PRETENDIDO, SE LLEVARA A CABO UN RASTRO CON CARACTERÍSTICAS LOCALES PARA PODER SATISFACER EL MERCADO DE ESTA CIUDAD; CON LA POSIBILIDAD DE QUE DE ACUERDO A LAS GESTIONES Y LOS RECURSOS FINANCIEROS, MUNICIPIOS VECINOS PUEDAN PARTICIPAR EN EL NUEVO RASTRO. POR TODAS ESTAS CONSIDERACIONES ES QUE URGE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO MENCIONADO, AUNADO AL FOCO INFECCIOSO QUE IMPLICA EL RASTRO ACTUAL.-----

POR SU PARTE EL REGIDOR INGENIERO ALFONSO SAUTTO AGUNDIS PREGUNTA A LA SEÑORA PRESIDENTE SI CON ESE \$ 1,700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) SE ESTARÍA CUBRIENDO EL TOTAL DEL RECURSO QUE SE LE TIENE QUE DAR A "MAPRESA" PARA QUE SE EQUIPE EL RASTRO Y PUEDA ENTRAR EN OPERACIONES AL MENOS REGIONALMENTE.-----

EN RESPUESTA LA LICENCIADA LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES MANIFIESTA QUE CON ESE \$ 1,700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS

MIL PESOS 00/100 M.N.) SE ESTÁ CUBRIENDO EL ANTICIPO A QUE SE COMPROMETIÓ LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR; ESTO CON EL FIN DE QUE SE TERMINE ESTA ETAPA. REFIERE ADEMÁS QUE FALTA POR LIQUIDAR A "MAPRESA" APROXIMADAMENTE \$ 8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA TERMINAR COMPLETAMENTE LA TERCERA ETAPA A NIVEL MUNICIPAL. AGREGA ADEMÁS QUE SE HA ESTADO GESTIONANDO EL RECURSO FALTANTE EN LA SAGARPA Y EN EL GOBIERNO DEL ESTADO.-----

UNA VEZ TERMINADA LA DISCUSIÓN, SE PROCEDE A LA VOTACIÓN DEL PUNTO DE REFERENCIA, SIENDO ESTE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO SE DECRETA AUTORIZAR EL QUE SE DISPONGA DE \$ 1,700,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DEL RAMO XXXIII FONDO IV EJERCICIO 2010; YA QUE DE DICHO FONDO, UNA VEZ QUE FUERON PROGRAMADOS LOS RECURSOS PARA CUBRIR LA DEUDA PÚBLICA Y LAS NECESIDADES BÁSICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE CUENTA CON SALDO POR DISTRIBUIR EN DIFERENTES OBRAS Y ACCIONES QUE ESTÁN SIENDO PRIORIZADAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DESARROLLO SOCIAL, OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y POSTERIORMENTE CONSENSUADAS CON EL H. AYUNTAMIENTO. ESTO ES ASÍ PUESTO QUE LA TESORERÍA CONSIDERA QUE DICHO RECURSO SE PUEDE TOMAR Y QUEDAR ÉSTE PROGRAMADO UNA VEZ QUE CONCLUYAN EL TRABAJO QUE ESTAN REALIZANDO (FINIQUITO A LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO EMPRESA MAPRESA INOX, S.A. DE C.V.).-----

**PARA EL DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----
INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS
DE INTERÉS GENERAL.-----**

- A) BAJO OFICIO HASMA 0166/03/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA RESERVAR DENTRO DEL RECURSO MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA QUE AÚN NO SE HA ETIQUETADO, LA APORTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LA CANTIDAD DE \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO ESTE EL 3% DE LA CANTIDAD DE \$ 5,600,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DENTRO DEL PROGRAMA ACTIVOS PRODUCTIVOS 2010 DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA CONCURRIR Y RECIBIR DICHA CANTIDAD POR PARTE DEL ESTADO.-----**

SE PROCEDE A LA DISCUSIÓN, TOMANDO LA PALABRA LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL AL MANIFESTARLE A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE, AL IGUAL QUE EL PUNTO QUE ANTECEDIÓ, NO SE CUENTA AÚN CON LA APROBACIÓN DE LAS CONCURRENCIAS CON EL PROBLEMA ADICIONAL DE QUE SE CIERRA LA VENTANILLA EL

PRÓXIMO 30 DE MARZO DEL 2010, SIENDO PARA ESTE AYUNTAMIENTO IMPORTANTE EL PREVER ESTE DINERO Y LIBERARLO PARA NO DEJAR FUERA ESA OPORTUNIDAD QUE SE ESTÁ PREVIENDO DE \$ 5,600,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECISAMENTE PARA LA CONCURRENCIA DE ESTE PROGRAMA QUE SE LLAMA "ACTIVOS PRODUCTIVOS".-----

EL USO DE LA VOZ A FAVOR EL REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ ADUCE QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA APROBAR ESTE PUNTO, YA QUE EL CRECIMIENTO DEL ÁREA AGROPECUARIA EN EL MUNICIPIO ES OTRO HORIZONTE AL CUAL SE DEBE VER; PUES SI SE ES CAPAZ DE APOYAR ESTA ACTIVIDAD ECONÓMICA NO SÓLO SE DEPENDERÁ DEL TURISMO. POR LO TANTO INVITA A HACER CONCIENCIA Y APOYAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL CAMPO.-----

A FAVOR EL REGIDOR C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ REFIERE QUE EN LO PERSONAL SU VOTO SERÍA FAVOR, TODA VEZ QUE COMO MIEMBRO DE ESTA AYUNTAMIENTO NO SIEMPRE SE ESTARÁ EN CONTRA, SI ES EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES. SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL QUE A LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE LE HAGA LLEGAR LA RELACIÓN DE TODAS AQUELLAS COMUNIDADES QUE VAYAN A SER BENEFICIADAS CON ESTOS PROGRAMAS.-----

LA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE LA VENTANILLA ESTÁ ABIERTA Y SE ESTÁN RECIBIENDO PETICIONES DE LA GENTE INTERESADO Y EN SU MOMENTO SE LE HARÁ LLEGAR LA INFORMACIÓN RELATIVA.-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO APROBADO POR LOS 12 MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO; POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN PARA RESERVAR DENTRO DEL RECURSO MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA QUE AÚN NO SE HA ETIQUETADO, LA APORTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE LA CANTIDAD DE \$ 170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO ESTE EL 3% DE LA CANTIDAD DE \$ 5,600,000.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) DENTRO DEL PROGRAMA "ACTIVOS PRODUCTIVOS 2010", DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA CONCURRIR Y RECIBIR DICHA CANTIDAD POR PARTE DEL ESTADO.-----

B) BAJO OFICIO HASMA 0167/03/10 LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.; SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN PARA RESERVAR DENTRO DEL RECURSO MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA QUE AÚN NO SE HA ETIQUETADO, LA APORTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DEL 25% EQUIVALENTE A \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL

PESOS 00/100 M.N.), DE LA CANTIDAD DE \$ 2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE APORTARÁ EL ESTADO PARA EL PROGRAMA DE BORDERÍA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA CONCURRIR Y RECIBIR DICHA APORTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA.-----

EN USO DE LA VOZ A FAVOR, LA SEÑORA REGIDORA C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO SOLICITA QUE SE LES PROPORCIONEN LOS NOMBRES DE LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS CON EL PROGRAMA DE BORDERÍA.-----

A FAVOR EL REGIDOR INGENIERO ALFONSO SAUTTO AGUNDIS MANIFIESTA QUE ES IMPERANTE QUE YA SE DETERMINEN CUÁLES VAN A SER LOS PROGRAMAS DE OBRA PÚBLICA QUE SE IMPLEMENTARÁN. SOLICITA QUE SE LES PONGA EN CONOCIMIENTO DEL MONTO Y DE LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS CON ESTOS PROGRAMAS.-----

A FAVOR EL REGIDOR LICENCIADO JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ REFIERE QUE POR LO PRONTO SE TRATA DE LIBERAR LOS RECURSOS, PRETENDIÉNDOSE IMPLEMENTAR UN PLAN ESTRATÉGICO DE BORDERÍAS; TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS ÚLTIMOS ACONTECIMIENTOS SUSCITADOS CON LAS LLUVIAS.-----

POR SU PARTE EL REGIDOR LICENCIADO LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ MANIFIESTA QUE SE ESTÁ UN POCO DESFASADO EN TIEMPO EN CUANTO A LA INICIACIÓN DE LAS OBRAS DE BORDERÍA EN LAS DIVERSAS COMUNIDADES BENEFICIADAS, PUESTO QUE YA ESTÁ PRÓXIMA LA TEMPORADA DE LLUVIAS; POR LO TANTO LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEBERÁ DE TOMAR TODAS LAS PREVISIONES NECESARIAS.-----

A FIN DE COMPLEMENTAR LO YA ADUCIDO, LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE DESGRACIADAMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA ESTADO MODIFICANDO LOS MONTOS DE LOS DIVERSOS PROGRAMAS Y ESTO HA VENIDO RETRASANDO LA INICIACIÓN DE LAS DIVERSAS OBRAS. EN TODO CASO, LO QUE URGE ES EL QUE SE LIBERE ESTE RECURSO Y EN TIEMPO PODER ACUDIR A LAS VENTANILLAS Y EFECTUAR LAS GESTIONES EN TIEMPO Y FORMA.-----

EL LICENCIADO MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ, EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN AFIRMA, QUE SE HA PEDIDO LA INTERVENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE CON SUS CONOCIMIENTOS ESTÉN PARTICIPANDO CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO Y EFECTUAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS BORDOS EN DONDE VERDADERAMENTE SE NECESITEN.-----

ACTO SEGUIDO EL AYUNTAMIENTO AUTORIZA QUE EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PHILIPP STEPHAM KUEHNE KEYDER HAGA ALGUNOS COMENTARIOS SOBRE EL PUNTO

QUE EN ESTE MOMENTO SE DISCUTE, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: "EN RELACIÓN AL COMENTARIO HECHO POR EL REGIDOR MANUEL ROSAS, ESTOS BORDOS SON BORDOS PEQUEÑOS, PUESTO QUE SON PARA ABREVADERO; NO SON BORDOS DE GRAN DIMENSIÓN QUE PUEDAN TENER UN PROBLEMA DE COLAPSOS COMO PASO EN EL AÑO DEL 97. SE TRATA DE BORDOS PARA ACUMULACIÓN DE AGUA EN PEQUEÑAS DIMENSIONES, NO LLEGAN A SER BORDOS PARA REGADÍOS, SINO SÓLO PARA ABREVADEROS."-----

TERMINADA LA DISCUSIÓN SE PROCEDE A LA VOTACIÓN, SIENDO AUTORIZADO ESTE PUNTO POR UNANIMIDAD DE LOS 12 MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. POR LO TANTO SE DECRETA LA AUTORIZACIÓN PARA RESERVAR DENTRO DEL RECURSO MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA QUE AÚN NO SE HA ETIQUETADO, LA APORTACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DEL 25% EQUIVALENTE A \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DE LA CANTIDAD DE \$ 2,400,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE APORTARÁ EL ESTADO PARA EL PROGRAMA DE BORDERÍA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA CONCURRIR Y RECIBIR DICHA APORTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA.-----

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HACE SABER A LA SEÑORA PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HA AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE FORMALMENTE LA LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN, SIENDO LAS 17:18 HORAS, DEL DÍA 18 DE MARZO DEL AÑO 2010; POR OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA MISMA Y COMO SI SE INSERTAREN EN SUS CONTENIDOS A LA LETRA UN AUDIO CASSETTE DE 60 MINUTOS.-----

LIC. LUZ MARÍA NÚÑEZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN CLAUDIO MAYER GUALA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. LAURA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR

C. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ CASTRO
REGIDOR

LIC. JOSÉ JAIME MARTÍNEZ TAPIA SÁNCHEZ
REGIDOR

C. IGNACIO PÉREZ QUIROZ
REGIDOR

DR. SALVADOR SÁNCHEZ ABARCA
REGIDOR

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ CABRERA
REGIDOR

LIC. LUÍS MANUEL ROSAS HERNÁNDEZ
REGIDOR

ING. ALFONSO SAUTTO AGUNDIS
REGIDOR

LIC. JOSÉ MARTÍN SALGADO CACHO
REGIDOR

LIC. ALONSO TOMASINI OLVERA
REGIDOR

LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 12 DOCE FOJAS ÚTILES, MISMAS QUE
CONTIENEN EL ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO XVIII CON CARÁCTER
DE EXTRAORDINARIA, DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, DE FECHA 18 DE MARZO DE
2010.-----